Año XIV. Viernes 2 de Mayo de 1884. Núm. 2328.

PRECIOS DE SUSCRICION

En Gerona . . . . 1 mes 6 rs., 3 id 16
Resto de España y Portugal. . . . . 1 id. 8 id. 3 id. 18
Islas de Cuba y Puerto-Rico . . . . Semestre 6 pesos en oro, 1 año 12
En Francia. . . . . Trimestre, 48 rs.
No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.

PUBLICASE.

Los Miércoles, Viernes y Domingos.

LA LUCHA.

ANUNCIOS.

A los suscritores por un año, á medio real la linea y á real los no suscritores. Por meses, precios convencionales.—Anuncios mortuorios en la cuarta plana desde 40 reales en adelante.—Los comunicados y remitidos de 1 á 20 reales linea á juicio de esta Administracion.—Todo pago se entiende por adelantado.—Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

REDACCION Y ADMINISTRACION.

Calle Progreso, número 4, piso 3.º 5.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Seccion Oficial.

Gaceta del 25.—*Hacienda.*—Real órden disponiendo se adicione á la tarifa 3.ª, unida al reglamento de la contribucion industrial, el epígrafe «Fábricas de papel por el procedimiento Picardo ú otro semejante.»

—Otra disponiendo que las mercancias nacionales conducidas de un puerto á otro de la Península en buques españoles que tocan en Lisboa ú Oporto, no pierdan su nacionalidad y sean tratados en el puerto nacional de desembarque como mercancias conducidas por cabotaje.

—Otra autorizando el tránsito de mercancias extranjeras y coloniales sin nuevo pago de derechos por los ferro-carriles de Portugal.

Gaceta del 26.—*Guerra.*—Real decreto disponiendo:

Artículo 1.º Los destinos en los diversos centros directivos y cuerpos consultivos sólo podrán ser desempeñados por los oficiales generales durante el plazo máximo de tres años, para el que se contará el tiempo de permanencia en los de la misma índole, aunque se hayan ejercido en diferentes armas, institutos, corporaciones ó dependencias.

Art. 2.º Dicho plazo se proroga hasta seis años para los mandos de armas, los de capitanía general ó distrito, las comandancias generales, los gobiernos de provincias y plazas, y los destinos en los centros y establecimientos de instruccion.

Art. 3.º Se exceptúan de lo dispuesto en los artículos anteriores los mandos ó destinos de cualquier clase que se confien á los capitanes generales de ejército, el de comandante general del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos y los asignados en las posesiones de Ultramar á las diversas categorías del cuadro del estado mayor general, que seguirán rigiéndose, en cuanto al tiempo de permanencia, por las disposiciones especiales vigentes ó que se dicten en lo sucesivo.

Art. 4.º El ministro de la Guerra hará desde luégo aplicacion de este decreto á los oficiales generales actualmente empleados.

Hacienda.—Reales órdenes ampliando la habitacion de la aduana de Castro Urdiales para el despacho de aceite comun, carbon mineral, barro obrado y maquinaria; habilitando la playa de la Caleza, en la provincia de Múrcia, para el embarque de mineral de hierro, y resolviendo el expediente de revision de una carga de justicia reclamada por el Banco de España.

Gaceta del 27.—No contienen disposicion alguna de interés.

Gaceta del 28.—*Ultramar.*—Real órden mandando se instruya expediente sobre las dificultades que ofrece en Cuba la aplicacion de los artículos 73 al 77 de la ley hipotecaria, relativos á los contratos de refaccion á haciendas ó fincas rústicas.

Boletin Oficial del dia 28.—*Gobierno Civil.*—Circular previniendo á los Directores de Sanidad marítima redoblen su vigilancia en el cumplimiento de las disposiciones sanitaria sobre las procedencias de Egipto y de la Arabia declaradas sospechosas.

Seccion de Fomento—Caminos vecinales—Circular recordando á los Alcaldes que no han cumplido lo dispuesto en la circular de 18 de Marzo último, inserta en el Boletin oficial número 35 correspondiente al 21 del espresado mes, que lo verifiquen en el término mas breve, remitiendo á este Gobierno copia del acta de la sesion en que el Ayuntamiento haya acordado los recursos necesarios para la reparacion y conservacion de los caminos vecinales de sus respectivos distritos, teniendo presentes las prevenciones consignadas en la circular referida para no omitir requisito alguno en el cumplimiento de tan importante servicio.

Minas.—Circular aplazando llevar á efecto las demarcaciones de las minas anunciadas en el *Boletin* del 14 del mes, número 45.—Concediendo á D. José Sabater Buscatells, vecino de Hostalrich la autorizacion solicitada para aprovechar aguas del rio Tordera con destino al riego de seis hectáreas de terreno de su propiedad correspondientes á la heredad llamada «Plá de la Caseta» en término de Massanet de la Selva.

Junta provincial de Instruccion pública.—Relacion de las cantidades que por atenciones de 1.ª enseñanza deben satisfacer los pueblos de esta provincia en el próximo ejercicio de 1884 á 85; señalando para las reclamaciones, tanto de los Ayuntamientos como de los Maestros, el improrogable plazo de quince dias.

Boletin Oficial del dia 30.—No contiene disposicion de interés general.

Gerona 2 de Mayo de 1884.

Orden público.

No queriamos faltar á la consigna que voluntariamente nos habiamos dado; pero en vista de que toda la prensa se ocupa, no podemos por menos de participar al lector que, á juzgar por las señas, ha tenido lugar una nueva intentona para alterar el órden público que una vez mas ha fracasado afortunadamente. Las prisiones verificadas en Barcelona, Cadiz, Valencia y otras ciudades; la desaparicion de algunos oficiales y sargentos de sus puntos como ha sucedido en Santa Coloma, cuyos individuos han sido capturados y estan en esta ciudad desde antes de anoche á disposicion del Consejo de guerra segun noticias de origen particular, y la entrada en Navarra de una partida de rebeldes á las órdenes del capitan que fué de carabineros de Seo de Urgel y otros sucesos que se registran como rumores, son prueba fehaciente de que la conspiracion era vastísima y debia estar para el señor Ruiz Zorrilla muy bien preparada, cuando dicho señor, segun los telégramas, ha desaparecido de Ginebra. Por fortuna para el país que en estos asuntos desempeña siempre el papel de caballo blanco, el gobierno ha podido pillar á tiempo los hilos de tal madeja haciendo abortar el plan en perjuicio de los pobres confiados que han sido los primeros en cumplir sus compromisos.

No hemos de repetir lo que en otras ocasiones hemos dicho. Lo que sucede acusa un mal interno que hay que atender y curar con preferencia á todo: no queremos ni esperamos el derramamiento de sangre por delitos políticos, porque en nuestro concepto esto no es remedio como ha demostrado la práctica dolorosa de nuestras intestinas discordias; pero lo que sí deseamos es que tengamos todos cordura; que procuremos no meter de nuevo á la nacion en el piélago devastador de las insurrecciones y asonadas, y que los poderes públicos obren con energia, pero con la prudencia debida para no confundir á los inocentes ó engañados con los verdaderos autores de lo que con toda nuestra alma lamentamos. Poco valemos, pero lo que sea lo ponemos todo á disposicion del gobierno actual como en otras épocas mas azarosas lo pusimos á disposicion de otros poderes constituidos, con los cuales solo nos ligaban el acatamiento y sumision que manda el amor á la pátria.

Hé aquí ahora los telégramas que ayer publicó la prensa de Barcelona:

Madrid 30, á las 3 tarde.—La tropa ha batido en Orvaiceta á la partida mandada por Mangado, matando al jefe y á cuatro individuos más, haciéndose dos prisioneros y huyendo los restantes.

Madrid 30, á las 5'15 tarde.—El combate de Orvaiceta duró dos horas y media, resultando muertos Mangado y otros seis. Los demas compañeros han entrado en Francia. Sostuvo el encuentro una columna de la guardia civil procedente de Pamplona, mandada por el comandante señor Sos.

Madrid 30 de Abril, á las 6'30.—Un telégrama del brigadier señor Valencia, expedido en Busqueta (Navarra), dice haber alcanzado en Orbaiceta la partida de Mangado, y que despues de reñida lucha murieron este y cuatro mas, quedando dos heridos y dos prisioneros.

En otro telégrama posterior dice que murieron tambien los contusos y los prisioneros.

Madrid, miércoles, 30 de Abril (6 tarde) —Segun las noticias detalladas referentes á la batida que sufrió la partida insurrecta de Mangado, murieron éste y otros siete individuos, se hicieron cuatro prisioneros, rescatándose cinco carabineros, y las tropas tuvieron un muerto, tres heridos y un oficial contuso, encontrándose actualmente todos en Orbaceta.

En un telégrama remitido por el consul de España en Bayona se confirma el hecho antes referido, y se añade que entraron en Francia diez individuos heridos, los cuales eran fugitivos de la partida capitaneada por Mangado.

Madrid, miércoles, 30 de Abril (4'15 tarde).—Algunos individuos de la partida de Mangano lograron repasar la frontera.

A consecuencia de las reclamaciones hechas por España, se ha aumentado la fuerza de gendarmería en la frontera.

La fuerza que ha batido á la partida capitaneada por Mangado y que se componia de carabineros y guardia civiles iba mandada por el brigadier Sr. Valencia.

Hasta aquí lo mas nuevo sobre tan triste asunto. Total; sangre, fratricidios y aniquilamiento de la pátria. Esto es lo que producen siempre las discordias civiles.

Horrorosa catástrofe.

El mártes último por la tarde leimos varios telégramas que, con el laconismo propio de los hilos telegráficos, participaban que en la noche anterior, al pasar el tren procedente de Badajoz por el puente de Alcudia, cerca de Almadenejos, se hundió el puente cayendo el tren al rio y quedando sólo dos coches traseros colgando. Hé aquí el telégrama que el médico de la línea ha dirigido á la estacion central, por ser el que mas noticias suministra.

«Almadenejos (8'35 n.)—Regreso del puente, el cual está completamente destrozado. Han caido la máquina, furgon, cinco jaulas, cuatro coches de tercera, quedando colgados cuatro coches más. Extraidos del rio hasta ahora 38 cadáveres. Hay 28 heridos leves y 2 graves; conductor, guarda-freno y fogonero heridos. Venian 171 licenciados. Tren 56 trasbordado. Lo serán tambien los trenes mixtos. Servicio de mercancías debe suprimirse. Se están haciendo grandes esfuerzos para sacar el material. Han salido dos trenes de socorro. Se hacen grandes trabajos para sacar dos coches sumergidos en el agua. Al caer el tren arrastró los hilos telegráficos de la linea férrea. A las diez de la noche pasó por Almorchon otro tren de auxilio conduciendo á ingenieros, jefe de telégrafos, médico señor Flores, é inspector de órden público.»

El juez instruye sobre el terreno las correspondientes sumarias. El paso del tren mixto ascendente por el trayecto que media entre Almadenejos y Chillon, se verifica de cuatro y media á cinco de la madrugada. La via entre aquellos puntos se halla en linea recta, estando situado el puente de Alcudia mas próximo á la estacion de Chillon, que á la de Almadenejos.

En el viaje ascendente, los trenes disminuyen su velocidad en razon á la pendiente que suben en dicho trayecto: de modo que el tren mixto, lento de suyo, lleva además un impulso mucho menor que el acostumbrado en planos horizontales. El puente de Alcudia tiene una extension lineal de 90 metros, próximamente, dividida en tres tramos de 30 metros de luz cada uno. Las cabezas se apoyan sobre terraplen con base de roca, soportando los tramos centrales dos pilares de fábrica.

El puente, propiamente dicho, es metalico, sin que en su construccion hayan entrado maderas ni otro material que el hierro.

La altura del puente, contada desde la superficie de la via hasta la rasante del lecho del rio, cuyo caudal es escaso ordinariamente, mide, segun nuestros informes, unos 8 metros.»

Un colega de Barcelona, publicó ayer este telégrama:

«Telégramas oficiales de anoche fijaban en 59 el número de muertos en la catástrofe del puente de Alcudia, inclusos 54 soldados del regimiento de Castilla, tres del Regimiento de Granada y dos paisanos. El número de heridos asciende á 56»

Hasta aquí llegan todas las noticias: ¿ha sido la desgracia fortuita ó intencional? Esto es lo que se trata de averiguar, pues hay versiones contradictorias y, de lo que llevamos leido, nada en limpio sacamos. De todos modos, la catástrofe es inmensa y si fuera producto de alguna maquinacion infame, la maldicion de todas las personas sensatas caerá sobre los autores de crimen tan inicuo.

LA PRIMERA ENSEÑANZA EN ESPAÑA.

Acaba de publicarse la estadistica general de primera enseñanza correspondiente al decenio que terminó en 31 de Diciembre de 1880, trabajo realizado por la Direccion general de Instruccion pública.

Constituye un tomo abultado, de esmeradisima impresion, que contiene datos curiosos y observaciones oportunas.

Escuelas públicas.—A fines del año 1880 existian 23.132 escuelas públicas: de ellas, 8.163 eran de niños, 6.671 de niñas y 7.151 de asistencia mixta; 347 de párvulos, 781 de adultos y 19 dominicales.

La tercera parte próximamente del número de escuelas la constituyen las de *ambos sexos*, ó sean las que asisten niños y niñas, sin que se haya producido una sola queja contra la asistencia mixta de niños y niñas á 7.151 escuelas, demostracion concluyente de que no hay en ello riesgo alguno. Si, pues, llegara la ocasion de pensar de establecer escuelas en que recibieran conjuntamente los niños de ambos sexos, como en otros paises se verifica, no debieran tenerse como impedimento los peligros y las consideraciones de moralidad que suelen aducirse en contra de este sistema.

Las escuelas desempeñadas por maestros son 15.564 y 6.768 las desempeñadas por maestras, inclusas las de párvulos: entre las primeras hay 7.097 de asistencia mixta, y sólo 54 entre las últimas.

La provincia que tiene mayor número de escuelas es la de Leon, con 1.287, y la de menos Cádiz, con 163. El término medio resulta á 472 escuelas por provincia, y el de 723'24 por escuela, llegando á tal punto la diferencia entre Leon, que ocupa el primer lugar, y Cádiz, que es la última, que á aquella corresponde una escuela por 278 habitantes y por 2.533 á ésta; esto es, en una proporcion nueve veces inferior.

Es penosa la impresion que produce observar que comarcas de tanta riqueza territorial como Córdoba, Jaen, Almeria, Sevilla, Málaga, Murcia y Cádiz, se hallen por el número de sus escuelas en el grado inferior de la escala, ocupando en el órden de relacion con sus habitantes casi todos los últimos números, á saber: desde el 40 al 49.

Escuelas privadas.—Existian á fin de 1880, sostenidas por particulares, 6,696 escuelas, entre ellas 468 de párvulos, 1208 de adultos y 225 dominicales.

Figura en primer lugar la provincia de Barcelona, que cuenta 902 escuelas privadas y en el último Huesca con 17.

El tèrmino medio es de una escuela por 2498,50 habitantes, que necesariamente resulta inferior al de las escuelas públicas. La proporcion con el número de Ayuntamientos es de 0'71 escuelas por distrito municipal.

Escuelas públicas y privadas.—Formaban un total, en 1880, de 29.828 que, comparado con el de habitantes, está en la proporcion de 560'68 por escuela.

Escuelas que deben crearse.—Existen escuelas públicas 22.332; deberian existir, con arreglo á la ley, 27.126, deben crearse 5.350.

Durante el decenio de 1871 á 1880 se crearon 1.714 escuelas públicas y 4.114 privadas.

En ese mismo periodo de tiempo se suprimieron 102, por las Corporaciones municipales.

Locales.—Los edificios escolares alcanzan á 22.327, de ellos 4.933 en buen estado, 11.265 regulares y 6.129 en estado ruinoso ó de condiciones anti-higiénicas; 9.127 escuelas ocupan locales alquilados y el resto lo tienen propio del Estado ó de los Ayuntamientos.

Material de enseñanza.— Lo tienen completo 8.793 escuelas, incompleto 13.535, en buen estado 9.819, en mediano 6.877 y en mal estado 5.532.

Sistemas pedagógicos.—Se aplica el individual en 1.943 escuelas, el simultáneo en 8.672, el mútuo en 357 y el mixto en 11.376.

Escuelas gratuitas y retribuidas.—La enseñanza absolutamente gratuita se da en 13.269 escuelas públicas, y con retribucion de los alumnos en 9.863.

Resultados docentes.—En 9.358 escuelas producen excelentes resultados las tareas escolares y el trabajo de los maestros, y en 9.602 nada más regulares.

Aumentos de escuelas en ambos decenios.—Comparadas ambas estadísticas resulta un aumento en escuelas públicas, á favor del último, de 1.612.

Maestros.—El personal docente de las esceuelas puede clasificarse así: Solteros, 5.330; casados, 15.864; viudos 1.845, y de estado religioso 744, ó sean 23.783.

Con título normal, 323: con idem superior, 3.469; con idem elemental, 12.290; con calificado de aptitud, 5.367, y sin título ni certificado, 2.134.

Existen profesores que cobran ménos de 500 reales al año de dotacion, 1.273 maestros, y 26 maestras.

Poblacion escolar. — Número de alumnos concurrentes á las escuelas públicas, 818.561; id. de alumnas, 594.016: total, 1.442.577.

Alumnos inscritos menores de seis años, 287.757; id. de seis á nueve, 705.276, y mayores de nueve años, 449.544.

Número de alumnos concurrentes á las escuelas privadas, 150.522 alumnos y 176.357 alumnas.

La provincia en la que concurren mayor número de niños y niñas á las escuelas es la de Barcelona.

Asignaturas de la primera enseñanza.—Bajo el punto de vista pedagógico, es importante el siguiente cuadro:

ASIGNATURAS.	Alumnos de ambos sexos.
Religion y moral	1.441.931
Lectura	1,432.803
Escritura	1.005.517
Aritmética	1.183.586
Gramática	883.086
Agricultura	384.852
Geografía é historia	208.888
Geometria, dibujo y música.	94.117
Economia doméstica	113.134
Costura	227.538
Calceta, crochet, etc.	187.049
Bordados y labores de adorno	72.219

Gastos de la primera enseñanza.—Cuesta á los municipios el servicio de instruccion primaria, 21.040.562 pesetas.

Las retribuciones escolares ascienden á 1.357.093 pesetas.

Escuelas de religiosos.—Tienen las comunidades religiosas 1.050 escuelas públicas y privas.

Otras ensenanzas.—Existen las de ciegos y sordo-mudos y las normales de maestros y maestras.

Tales son los datos estadísticos que acabamos de recibir y de resumir.

El libro publicado por la Direccion de Instruccion pública es digno de exámen y de estudio.

Gacetilla General.

Nuestro Ayuntamiento ha aprobado el proyecto de alineacion de la plaza de las Coles, en la parte que se refiere á las casas del lado de los pórticos, cuyo plano se ha puesto á juicio contradictorio en la Secretaria. Los propietarios pueden hacer las reclamaciones que crean oportunas en el plazo concedido de treinta dias, espirado el cual, tendrá el acuerdo caracter ejecutivo.

—Acaba de formarse en Bélgica una asociacion llamada de Caballeros del Papa. Su objeto es cooperar en todas las ocasiones y circunstancias á las obras de la Santa Sede, propagar y sostener la obra del dinero de San Pedro y subvenir á las necesidades del papado por medio de una suscricion anual.

Un periódico de Madrid ha oido que el Sr. Carulla organizará la misma asociacion en España.

—Recordarán nuestros lectores que hace algun tiempo fué robada la Administracion de rentas estancadas de Olot á cargo de nuestro antiguo amigo D. Aniceto Ibran. Ahora debemos participarles, que en Valencia han sido reducidos á prision dos de los ladrones á quienes se les ha encontrado parte de los efectos robados.

Felicitamos al señor Ibran por tal acontecimiento, con mayor motivo, cuando tenemos presente los indignos rumores que algunas almas pequeñas hicieron circular, en aquellos dias en su afan de morder como siempre, honras ajenas.

—No nos es posible hoy ocuparnos de los sucesos electorales de los distritos de Puigcerdá y Torroella. Lo haremos en el número próximo, toda vez que el espacio de que podemos disponer nos lo impide. Tambien nos vemos precisados á retirar la seccion de *Vuela pluma* que teniamos ya compuesta, aunque la verdad es que muy pocas novedades hay que registrar fuera de la que en otros lugares de este número damos.

—*Le Gaulois* se lamenta de que haya fracasado el intento de dar una corrida de toros en Paris.

Lo siente, sobre todo, por la Sociedad protectora de la Infancia, que contaba con ingreso de 300.000 francos, de los cuales se retiraban para los gastos del espectáculo 140.000.

El perfecto, M. Canescase, habia concedido el permiso por escrito para que la cuadrilla de *Frascuelo* pudiera lucirse y llevar á cabo un acto benéfico; pero en consejo de ministros se ha negado despues la autorizacion.

Tambien lamenta el colega parisien la ligereza é informalidad habidas en este asunto, porque tanto en

Carta de la viuda de Maximiliano

DUQUESA DE AOSTA, REINA ELECTA DE ESPAÑA.

(Conclusion.)

«Carlota, tú lo adivinaste; la luz que penetra en mi morada será el último sol que veré. Estoy en la capilla arrodillado ante un Nazareno. Dentro de algunas horas iré al sacrificio entre el sacerdote y el verdugo: Tú no tienes la culpa; consuélate, perdóname. Sulada á mi familia y á mi patria. Adios, Carlota: el juicio de Dios me espera. Ya que he vivido mal, quiero morir bien. Mi último suspiro será para tí. ¡Quién lo hubiera creido, amada mia!»

¿Estrañarás, mi querida amiga, que esta pobre mujer haya perdido la razon?

Me miro al espejo muchas veces y esclamo:

«Yo no soy la que era.» Yo no soy Carlota. Yo no soy mujer. Yo no tengo vida. Yo no tengo alma. Una alma tenia y me la robaron!

Volvédmela, ladrones!

Napoleon III, ensalzado, me perdió á mi.

Napoleon III, caido, te perderá á ti.

Maria, todo concluyó: dá un beso á vuestro hijo—«Amadeo»

He de terminar esta carta. Adios, Maria Victoria! Siento que se turba mi mente. Siento que mi alma vuelve á rodar por los insondables abismos de la locura. «Vuelvo á ver luces en el aire.» Veo otra vez la sombra de cuerpos sin cabeza. Veo dos manos cruzadas. Oigo el crugido de los huesos. Veo muchas fieras que sacian su sed en charcos de sangre.

Tan pronto me parece que soy una diosa, tan pronto me parece que soy un mónstruo del infierno.

Oh! hija de mi corazon! No salgas de Turin: no salgas de Florencia, no salgas de Roma: no dejes á tu patria!

Mira que te engañan como á mi me engañaron!

Mira que te venden como á mí me vendieron!

Mira que llegará un momento en que tu esperanza no concebirá otra ventura que la ventura horrible de morir loca!

Maria, Maria! Cuida de tu esposo, de tu hijo y de tí.

Te he dado la prueba más grande de amistad que puede darte mujer nacida, contándote historias, dolores y misterios que nadie conoce más que tu infortunada y leal amiga.

CARLOTA, *ex-emperatriz de Méjico.*

Francia como en España se habian hecho ya grandes gastos de preparacion.

—En la madrugada de ayer, hubo alguna alarma en esta ciudad á consecuencia de las noticias que se habian recibido. Primero se supo que una pequeña partida de gente armada habia salido de Vidreras dirijiendose hacia la parte de Llagostera: mas tarde se supo por telégrama del Jefe de la estacion de S. Miguel de Fluviá, que el puente inmediato á la misma habia sido cortado por otra partida de unos diez hombres, y luego se dijo si otra partida de unos diez y seis hombres habian desarmado á los carabineros de un puesto cercano á Perelada. De nuestras averiguaciones fidedignas, resultó; que efectivamente se habia levantado una partida facciosa en Vidreras ó en sus inmediaciones la cual, sin proferir grito alguno ni molestar á nadie, se habia dirigido hacia Llagostera atravesando la via férrea sin causar el menor daño.

Que unos diez hombres armados se presentaron cerca de media noche en la estacion de la via férrea de San Miguel de Fluviá; llamaron al Jefe de la misma y le obligaron á poner un telégrama al de esta ciudad diciéndole que una partida armada habia roto el puente ya mencionado; que una vez conseguido esto, rompieron los hilos telegráficos y levantaron un raill y una barra transversal del puente, desapareciendo sin causar otra clase de molestia. Esta noticia produjo, como es natural, la consiguiente alarma determinándose en su vista que el tren rápido descendente de la una de la madrugada quedara aqui detenido hasta saber con certeza lo que ocurria. Averiguado el caso, se supo por la mañana que la supuesta ruptura se concretaba al levantamiento del raill y barra que hemos indicado. El desperfecto quedó correjido á las ocho de la mañana y á las nueve menos cuarto llegaba á nuestra estacion el tren procedente de Francia y á las nueve y media el de Barcelona que llegó con retraso natural, en el cual montaron todos los viageros detenidos aqui en el expres de la madrugada. A las ocho y media salió de esta estacion un tren para Barcelona conduciendo la correspondencia de esta ciudad y su linea y pasajeros. Ayer tarde circulaba ya el telégrafo con Port-bou, de modo que todo habia entrado en su normalidad.

De la partida que se suponia haber desarmado á los carabineros cerca de Perelada, nada hemos podido averiguar, por cuya razon creemos que la noticia pertenecia á una de tantas suposiciones de las que, en forma de noticia de sensacion, hacen circular los propaladores de alarmas.

Ayer tarde no ocurria novedad alguna y creemos que las medidas adoptadas por las autoridades superiores serán suficientes á evitar toda clase de intantonas, pues suponemos que cuanto sucede responde á un plan abortado, algunos de cuyos elemetos hacen como que hacen para justificar compromisos contraidos. La llegada á esta ciudad ayer mañana de todos los correos cuyos funcionarios no han observado novedad alguna en las comarcas recorridas, y los partes sin novedad dados por las autoridades subalternas, son pruebas inequívocas de que no corria novedad alguna fuera de las enumeradas, de lo cual nos alegramos en gran manera por muchisimas razones faciles de comprender.

Repetimos que las autoridades vigilan y tienen tomadas sus medidas para evitar y castigar, en caso necesario, toda algarada. Dios quiera no se dé lugar á esto último.

—La fábrica Krupp ha obtenido privilegio de invencion por un nuevo tipo de placa de coraza de navio, cuya resistencia debe ser superior á la de las placas compuestas de Dillinger.

Una causa de debilidad de estas últimas, que proviene de la reaccion de las planchas de acero duro y dulce, unas sobre otras, ha sido evitada por Krupp, por medio de la interposicion de pequeñas planchas de metales, como el nikel y otros, que se oponen á dicha reaccion.

Krupp ha obtenido igualmente un nuevo proyectil que tiene exteriormente la forma ordinaria, pero cuya punta, destinada únicamente á facilitar el movimiento en el aire, está construida de carton ó hierro blanco y desaparece al primer choque para dejar al proyectil que hiera en la superficie del blanco con la extremidad anterior plana.

—Ayer tuvo lugar en las Casas consistoriales de esta ciudad la eleccion de compromisarios para senadores, y despues de una lucha bastante empeñada, salió triunfante la candidatura siguiente.

D. Francisco de P. Massa, Alcalde de esta Capital, D. Benito Jordi; y D. Ramon Homs.

—El jefe, oficiales y demas individuos del batallon depósito de Santa Coloma de Farnés que desaparecieron de sus destinos noches pasadas segun tenemos dicho á nuestros lectores, han caido en poder de la tropa que les perseguia al mando del Coronel señor Camprubí, exceptodos de ellos que todavia andan errantes por esos montes. Despues de cinco dias sin dormir ni descansar la mencionada fuerza, dieron con ellos cerca de Castellfullit los cuales se rindieron sin hacer la mas minima resistencia. Iban armados, pero se conoce que rendidos yá á causa de su larga é indecisa marcha. Anteanoche á las siete llegó á esta ciudad conducido en una tartana por el coronel Camprubi y una pareja de la Guardia Civil, el Comandante á cuyas órdenes salieron los demas y mas tarde lo verificaron los oficiales, sarjentos y pocos soldados custodiados convenientemente. El Comandante y oficiales han sido encerrados é incomunicados en las cárceles del partido y los demas en los calabozos del cuartel de Santo Domingo.

Tenemos entendido que muy en breve serán juzgados por un Consejo de guerra cuyas noticias concuerdan con lo que dice un telégrama publicado en un colega de Barcelona. Deseamos muy de veras que el rigor de la ordenanza sea lo mas benigno posible para ellos.

Escritas estas líneas, uno de nuestros colaboradores nos remite lo siguiente con referencia á noticias oficiales:

«La vigilancia ejercida por el gobierno de S. M. y el celo con que han secundado sus órdenes las autoridades, ha producido el resultado siguiente.

El Coronel Camprubí ha dado alcance al cuerpo de militares que desapareció de Santa Coloma de Farnés, habiendo hecho prisioneros 14 de los 16 que le componian, entre ellos un Comandante y un Capitan.

En la madrugada de anteayer fué atacada en el alto de Navarra, cerca del barranco de Iroban, camino de la fábrica de Orbaceite, la partida republicana de insurrectos que al mando del ex-Capitan de carabineros D. Iginio Mangano penetró en España por Valcarlos. Dicha partida fué batida y deshecha por la fuerza que, al mando del segundo jefe de la Guardia civil de la provincia señor Lox y Diaz, operaba en aquellos terrenos. El resultado ha sido la muerte del ex-capitan Mangano y de siete mas, haciéndose cuatro prisioneros y rescatando cinco carabineros que habian aprehendido los rebeldes. Por parte de la columna del comandante Lox, hay que lamentar un carabinero muerto, tres heridos y un oficial contuso.»

UNA ANÉCDOTA.

Refieren los periódicos franceses que un dia se hallaba el célebre químico Dumas en su laboratorio, cuando se presentó á él una mujer desolada.

—Yo soy, dijo la visitante, la esposa de un pintor que, dominado por no sé que aberracion funesta, ha abandonado su arte para entregarse á inútiles experimentos de química... se ha empeñado en encontrar un procedimiento que fije sobre planchas metálicas las imágenes.

Dumas la escuchaba atentamente.

—Mi pobre marido, continuó la señora, ha perdido la cabeza, y vende cuanto tenemos para comprar ingredientes y hacer construir aparatos.

—¿Y que puedo yo hacer en eso, señora? preguntó Dumas.

—Usted que es el quimico mas ilustre que existe puede desengañar á mi marido, que no dudará de su sabiduria.

El sábio apuntó las señas del pintor y la señora se marchó algo tranquila.

Dumas fué al dia siguiente á casa del pintor, que le explicó con buena voluntad sus trabajos. El célebre químico se quedó perplejo. ¿Qué hacer? Desalentar á aquel hombre era quiza privar á la ciencia de una descubrimiento. Animarle era arruinar á una familia.

Dumas se resolvió bien pronto.

—Prosiga V. sus trabajos, dijo al pintor, y para los gastos acuda á mi bolsa.

El pintor siguió buscando, y gracias al auxilio de Dumas, encontró.

El pintor se llama Daguerre, el inventor de la fotografia.

Seccion bibliográfica.

El número 17 de «Industria é Invenciones,» interesante revista industrial dedicada al estudio de las Ciencias, Artes, Legislacion y Comercio en sus relaciones con la Industria y la Agricultura, contiene el siguiente:

Sumario.—Motores hidránicos, discurso pronunciado por el Presidente de la asociacion de Ingenieros Industriales, D. José M.ª Cornet y Mas.—Condiciones sanitarias de Barcelona: su mejoramiento, disminucion de la moralidad de sus habitantes y aumento de la vida media de los mismos, por D. Pedro Garcia Faria, ingeniero de caminos, canales y puertos (continuacion).—Ferrocarril de Villena á Alcoy, á Yecla y Alcudia de Crespins.—Nuestra industria y la marina de guerra. Cultivo de los encalyptus en Andalucia.—Noticias varias.—Parte oficial. Ministerio de Fomento.—Relacion de las patentes de invencion caducadas por no haber satisfecho la debida anualidad, de las que se ha tomado razon en los meses de Julio, Agosto y Setiembre de 1883.—Relacion de las patentes de invencion caducadas por no haber satisfecho la debida anualidad, de las que se ha tomado razon en los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 1883.—Relacion de los privilegios de industria caducados en el 4.º trimestre de 1883 por haber terminado el tiempo de su duracion.—Relacion de las marcas de fabrica solicitadas.—Subastas.

Se publica semanalmente en Barcelona en grandes cuadernos con láminas, grabados y muestras, siendo el precio de suscricion tan solo 18 pesetas al año.

Ultima hora.

A la hora de cerrar esta edicion sabemos que de nuevo ha quedado interrumpida la via férrea entre Figueras y Vilajuiga. El tren que salió de esta ciudad ayer tarde para Francia, estaba anoche á las ocho detenido en Figueras.

El desperfecto ocasionado por un grupo de 16 hombres, consiste tan solo, segun se nos dijo, en la averia de una aguja, saliendo ya de Figueras una máquina para la reparacion que será inmediata. En igual forma se repondrá la línea telegrafica.

Escusamos manifestar una vez mas nuestra reprobacion contra todo conato de perturbacion del órden público porque no trae consigo mas que los inmensos perjuicios que siente el pais que solo ansia la paz y defensa legitima de sus intereses.

Imp. de «La Lucha.»

LA TOS

catarral ó de constipado, seca, nerviosa, pulmonar, de los bronquios, de la garganta, etc., se cura y se alivia con la pasta pectoral infalible del Dr. Andreu, de Barcelona.

Es el remedio mas seguro, cómodo y agradable que se conoce. Es el único que en tantos años que se expende, jamás ha desmentido sus excelentes efectos, que se notan ya á la primera pastilla. CAJA 8 Rs.

El mismo autor prepara contra el **ASMA** los CIGARRILLOS BALSÁMICOS, y los Papeles Azoados, que calman al instante los ataques de asma ó sofocacion por fuerte que sea y permiten descansar al esmático que se ve privado de dormir.—Se vende en las principales farmacias de España y sus Antillas, asi como tambien en las de Portugal, Francia, Italia é Inglaterra.

SEGUNDA SUBASTA VOLUNTARIA.

Habiendo quedado desierta, por no cubrir las proposiciones presentadas el precio mínimo de ciento veinte mil duros, la subasta de la finca compuesta de tres casas con sus tierras anexas, denominadas «Manso Vilallonga Vell,» «Manso Vilallonga Nou» y «Manso del Molino de Vilallonga,» sita en el término de Cassá de laSelva, y de medida superficial en conjunto tres mil ciento diez y ocho vesanas sesenta y nueve céntimos, de las cuales son de cultivo doscientas catorce vesanas cuatro céntimos, alcornocales mil ciento setenta y nueve vesanas ochenta y nueve céntimos, alcornocales jóvenes mil seiscientas ochenta y cuatro vesanas treinta y un céntimos, y de yermo en margenes y demás cuarenta vesanas cuarenta y cinco céntimos, se anuncia nuevamente su venta en pública subasta, con arreglo al pliego de condiciones que junto con el plano y títulos de propiedad de la finca se hallará de manifiesto desde el dia de la fecha en el despacho del notario de este Ilustre Colegio don Manuel de Bofarull (Vidrio, 6, 1.°)

Se venderá la finca en totalidad, ó por partes, segun los lotes que se espresan en el pliego de condiciones, adjudicándose al mejor postor, siempre que el precio ofrecido sea admisible á juicio del vendedor.

Las proposiciones se admitirán hasta las nueve de la mañana del dia quince de mayo próximo, debiendo ir las mismas en pliego cerrado y estar redactadas con sujecion al siguiente

MODELO DE PROPOSICION.

D. N. N. (nombres, profesion y vecindad), bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir para la venta en pública subasta de la finca compuesta de los mansos «Vilallonga Vell,» «Vilallonga Nou» y «Molino de Vilallonga,» sita en el término de Cassá de la Selva, se obliga á adquirirla en su totalidad (ó bien se obliga á adquirir el lote.....) al precio de...... pesetas. Barcelona...... (fecha y firma del proponente.)

El remate tendrá lugar el quince de mayo próximo á las diez de su mañana.

Barcelona 16 de Abril de 1884.

LA PRIMERA SUERTE DE 500.000 MARCOS IMPERIALES.

2 MILLONES 500.000 REALES EN ORO

es el máximo premio en caso más feliz en la Lotería de dinero, aprobada por el Gobierno alemán de Hamburgo y garantizada por todos los bienes públicos de este Estado. Esta Lotería consta de **100.000 billetes**, de los que, conforme al prospecto oficial, han de salir seguramente premiados **50,500**. Además del citado premio principal de **2 millones 500,000 reales**, han de salir los siguientes premios:

1 de 1.500.000 Rs.	=	1.500.000 Rs.	5 de 100.000 Rs.	—	500.000 Rs.
1 de 1.000.000 »	=	1.000.000 »	3 de 75.000 »	=	225.000 »
2 de 500.000 »	—	1.000.000 »	26 de 50.000 »	=	1.300.000 »
1 de 450.000 »	—	450.000 »	56 de 25.000 »	=	1.400.000 »
1 de 400.000 »	—	400,000 »	106 de 15.000 »	=	1.590.000 »
2 de 350.000 »	—	700.000 »	253 de 10.000 »	=	2.530.000 »
1 de 300.000 »	=	300.000 »	6 de 7.500 »	=	45.000 »
2 de 250.000 »	=	500.000 »	515 de 5.000 »	=	2.575.000 »
1 de 150 000 »	—	150.000 »	1.036 de 2.500 »	=	2.590.000 »

y además **48,483** premios de reales **1.000,750,725,620**, han de pagarse seguramente en siete extracciones á los portadores de los billetes originales. La casa abajo firmada, **que está encargada directamente por el Gobierno de la venta de los billetes originales**, los envía á todos los puntos de España, anticipándola el importe en letra sobre Cádiz, Madrid ó Barcelona, ó en **Billetes de Banco** ó en **Giro mútuo**: pequeños importes ó balances se admiten en séllos de correo. Conforme al prospecto oficial—el que será enviado gratuito á cada encargador—el precio de los billetes se fijó por el Gobierno en

30 RS. POR UN BILLETE ORIGINAL ENTERO.—15 RS POR MEDIO BILLETE ORGINAL.

Al llegar á esta las puestas respectivas, los billetes originales pedidos para la extraccion del primer sorteo serán inmediatamente remitidos y acabada la extraccion, las listas de premios oficiales serán enviadas desde luego á los tenedores de los billetes, acompañadas por los billetes para el próximo sorteo, de manera que los interesados recibirán con prontitud los billetes para todos los siete sorteos. Todos los premios se pagarán puntualmente y los premios mayores se podrán cobrar en el pueblo mismo del agraciado. **El Gobierno garantiza el pago inmediato de los premios.** Los sorteos se efectuarán públicamente bajo la inspeccion del Gobierno y en presencia de diputados y notarios. **La casa abajo firmada, siempre feliz desde más de 32 años**, tuvo últimamente la satisfacción de pagar los máximos premios á los interesados.—Mi casa, encargada por el Estado con la venta de los billetes originales, tuvo en las Loterias últimas el placer de pagar en España varios de los premios mayores; es decir.

1.250,000 Rs.—920,000 Rs.—910,000 Rs.—500,000 Rs.—250,000 Rs., etc., etc. y basta este resultado para dar á mi casa principal, como á la mas afortunada, la preferencia al comprar billetes originales.

Todos los que deseen participar en el primer sorteo, se servirán mandar sus pedidos pronto, en todo caso antes del

25 DE MAYO PRÓXIMO.

Todos los pedidos deben ser dirigidos directamente á la casa espendedora pral. de

(Las cartas llegan á Hamburgo en 83 horas de los puntos más lejanos de España. REMESAS DEBEN VENIR CERTIFICADAS.)

J. DAMMANN

EN HAMBURGO (ALEMANIA DEL NORTE)

CUANTOS PADEZCAN DE LA BOCA

DOLOR DE MUELAS.

Cáries, flojedad de sangre ó descarne de las encias, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes movibles y demás sensaciones producidas por el calor ó el frio, mal aliento, etc., etc., deben usar el

Elíxir dentífrico Saint-Servaint del Dr. Casasa.

Unico que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los quemás perdida la tienen.—Dirigirse al Dr. Casasa en su «Gran Farmacia,» plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales Farmacéuticos de España y América.—En Gerona, Farmacias de Ametller, Coll y Vives.

ABERTURAS DE REGISTRO.

VAPORES-CORREOS DE LA COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA

(antes de A. LOPEZ Y COMPAÑIA.)

SERVICIO PARA PUERTO-RICO, HABANA Y VERACRUZ.

SERVICIO PARA COLON Y PACIFICO.

Salidas.	Barcelona.	los dias 5 y 25	de cada mes.
	Málaga.	» 7 y 27	
	Cádiz.	» 10 y 30	
	Santander.	» 20	
	Coruña.	» 21	

Los vapores que salen los dias 5 de Barcelona y 10 de Cádiz, admiten carga y pasajeros para LAS PALMAS (Gran Canaria) y Veracruz.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañia Traslántica, en combinacion con el ferro-carril de Panamá y lineas de vapores del Pacífico, toman carga á flete corrido para siguientes puntos:

LITORAL DE PUERTO-RICO.—San Juan, Mayagüez y Ponce.

LITORAL DE CUBA.—Santiago, Gibara y Nuevitas.

AMERICA CENTRAL.—La Guayra, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena de Indias, Colon y todos los principales puertos del Pacífico como Puna Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatamala, Champerico, Salina Cruz.

NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á California, como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.

SUD DEL PACIFICO.—Todos los puntos principales desde Panamá á Valparaiso, como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de 3.ª clase para la Habana, Puerto-Rico y sus litorales á 35 duros, de tercera preferente con mas comodidad á duros 50 para Puerto-Rico y 60 duros para Habana.

El dia 5 de Mayo saldrá de Barcelona el vapor

CIUDAD DE CADIZ.

Para Cadiz, escalas y demás servicios correspondientes.

NOTA. Esta agencia puede facilitar directamente á los cargadores los medios de asegurar las mercancias y efectos transportados por los vapores de la Compañia hasta verificar la entrega de dichas mercancias y efectos en los puntos de consignacion.

Representante de la empresa en esta provincia **DON ANTONIO BOXA**

SOCIEDAD GENERAL

de Transportes Marítimos por Vapor.

COMUNICACION RAPIDA entre EUROPA y la AMERICA del SUR.

Se emplean solo 26 dias—Salidas fijas del puerto de Barcelona el 15 de cada mes.

Prestan este servicio los grandes y magníficos vapores, *BEARN, France Savoie Poitou Bourgogne y Navarre, admitiendo carga y pasajeros.*

Para **Rio-Janeiro Montevideo y Buenos Aires.**

Saldrá del puerto de Barcelona el 15 de Mayo el vapor correo-francés

BEARN

DE 5,000 TONELADAS, ADMITIENDO PASAGEROS Y CARCA.

NOTA.—Estando ya limitada la cabida se advierte á los señores cargadres y sirvan pasar nota anticipada de la carga, la que deberá ser entrgada el dia 12 precisamente.

Precios:=1.ª clase, 160 duros.—2.ª 100 duros.—3.ª 40 duros.

Nota.—Estos vapores tienen todas las comodidades que pueden apetecerse.

Los pasageros de tercera clase serán alojados en grandes Cámaras bajo cubierta y se les proveerá de jergon, cabecera y manta, y se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa cubierto, etc. Hay cámara especial para señoras en tercera clase.

Los pasajeros que lleguen á Buenos Aires por los vapores de la Sociedad serán si gustan desembarcados y admitidos durante ocho dias en la fonda de emigracion por cuenta del gobierno argentino. Serán tambien conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar ó ferro-carril) al punto de la república que ellos elijan. Las peticiones sobre estos particulares se harán al capitan del vapor durante la travesia.

Los equipajes deben entregarse precisamente el dia 14 en el local destinada por la compañia.

Consignatarios: Señores Ripol y C.ª, plaza de Palacio esquina á la de Mrquesa, en Barcelona.

Se despachan pasajes hasta el 14 si antes no se ha llenado el cupo; para mas informes acúdase al

Representante general en esta provincia, D. Antonio Boxa